

SESIÓN ORDINARIA 0035-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0035-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 22 de octubre del 2025.

Se inicia la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos, de manera presencial en la Sala de Sesiones de COSEVI, con la participación de la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación, la Licda. Pamela Hidalgo Castro, representante del Ministerio de Salud, el Lic. Carlos Ávila Arquín, delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Ing. Efraim Zeledon Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien preside la sesión en su calidad de presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma presencial

Ing. Efraim Zeledon Leva	Presidente de la Junta Directiva
Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado , Representante del MOPT
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Lic. Pamela Hidalgo Castro	Representante del Ministerio de Salud.

Directivos asuntos

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
------------------------------------	---

Participa igualmente presencial :

Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo

Sra. Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

Ing. Vanessa Vargas Morera

Analista, de la Unidad de Planificación Institucional

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan presencial

Se encuentran de manera presencial en las oficinas Centrales del Consejo de Seguridad Vial, en La Uruca, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Lic. Yahaira María Solís Chaves, Representante del Ministerio de Educación Pública, la Licda. Pamela Castro Hidalgo, representante del Ministerio de Salud, el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente de la Junta Directiva como delegado, y el Ing. Efraim Zeledon Leiva, Ministro del MOPT y presidente de la Junta Directiva, quien estará presidiendo la sesión.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich intentó incorporarse a la sesión en modalidad virtual; sin embargo, debido a problemas técnicos, no logró participar en la misma. Comunica dicha situación a través del chat de los miembros de la Junta Directiva, con el fin de que conste su justificación de ausencia en esta sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Ing. Efraim Zeledón Leiva, somete a votación el orden del día:

- II.** Aprobación del Orden del Día.
- III.** Acta de la Sesión Ordinaria 0034-2025
- IV.** Asuntos de Presidencia
- V.** Asuntos de Directores de Junta Directiva

- VI.** Informe de evaluación de seguimiento al cumplimiento de los productos y avance de los resultados, líneas de acción, objetivos específicos y ejes estratégicos, del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2030), periodo 2024
- VII.** Asuntos de Dirección Ejecutiva
- VIII.** Correspondencia
- IX.** Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y el Ing. Efraim Zeledón Leiva , por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1** Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0034-2025

El Ing. Efraim Zeledón Leiva somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria 0034-2025. Los miembros de la Junta Directiva no presentan consultas ni observaciones al respecto, por lo que se procede con la votación.

Se abstienen de votar la Licda. Pamela Castro Hidalgo y el Ing. Efraim Zeledón Leiva, por no haber participado en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2025.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves y la Licda. Yahaira María Solís Chaves. En consecuencia, con dos votos a favor y dos abstenciones, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°0034-2025

ACUERDO.

- 3.1** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0034-2025, celebrada el miércoles 15 de octubre del 2025.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se conocen asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen Asuntos de los Directores de la Junta Directiva.

ARTÍCULO VI. INFORME DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y AVANCE DE LOS RESULTADOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EJES ESTRATÉGICOS, DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2023-2030), PERIODO 2024

Ingresa a la sesión en modalidad virtual el Ing. Vanessa Vargas Morera, de la Unidad de Planificación Institucional para presentar el Informe de evaluación de seguimiento al cumplimiento de los productos y avance de los resultados, líneas de acción, objetivos específicos y ejes estratégicos, del Plan Estratégico Institucional, periodo 2024. El Ing. Efraim Zeledón Leiva le brinda el uso de la palabra.

La Ing. Vanessa Vargas Morera presenta:



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Evaluación Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2023-2030

Periodo 2024

Unidad de Planificación Institucional





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Objetivo

- Realizar la evaluación del avance de los resultados, líneas de acción, objetivos específicos, ejes estratégicos y el cumplimiento de los productos programados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), al periodo 2024, de acuerdo al plan de acción establecidos por las unidades organizacionales y ejecutoras externas del Cosevi.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2030 (Impacto)

Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes=

$$\frac{\text{Defunciones por accidentes de tránsito}}{\text{Total de población}} \times 100\,000$$

Impacto: reducción 1,67 puntos al 2030



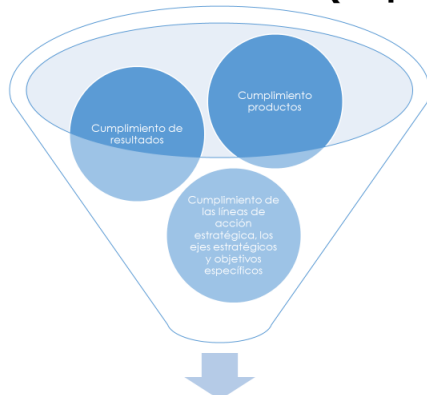


MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2030 (Impacto)



Reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes en 1,67 puntos al 2030 (impacto)



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2030 (Efecto)

Porcentaje de cumplimiento del PEI

$$= \left(\frac{\sum \text{Puntaje alcanzado en la ejecución de los ejes estratégicos definidos}}{\sum \text{Puntaje programado en la ejecución de los ejes estratégicos definidos}} \right) \times 100$$



Cumplimiento bajo
Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 49,99%.

Cumplimiento medio
Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49,99% o igual a 50%.

Cumplimiento alto
Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%.

35 puntos

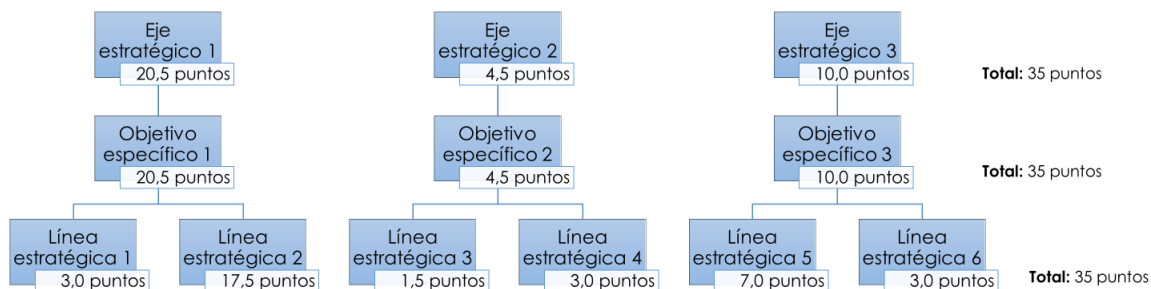


MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2030 (Efecto)



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del avance de los resultados del Plan Estratégico Institucional al 2024

Porcentaje de cumplimiento de los resultados del PEI al 2024

$$= \frac{\sum \text{Puntaje alcanzado en el cumplimiento de los resultados al año 2024}}{\sum \text{Puntaje asignado al cumplimiento de los resultados al año 2024}}$$



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Metodología para la evaluación del cumplimiento de los productos del Plan Estratégico Institucional en el año 2024

Porcentaje de cumplimiento de los productos del PEI en el 2024

$$= \frac{\sum \text{Puntaje alcanzado en el cumplimiento de los productos en el año 2024}}{\sum \text{Puntaje asignado al cumplimiento de los productos programados en el año 2024}}$$



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Resultados alcanzados PEI 2023-2024, periodo 2024

Porcentaje de respuesta 2023 vrs 2024



2024: 100%
respuesta

2023: 47%
respuesta





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Resumen de resultados PEI 2023-2024, periodo 2024

1. Evaluación del cumplimiento de productos programados para el periodo 2024.
3,56/4,63=77%

2. Evaluación del avance en el cumplimiento de los resultados al periodo 2024.
7,5/11=68%

3. Evaluación del avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas al periodo 2024.
7,5/11=68%

4. Evaluación del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos al periodo 2024.
7,5/11=68%

5. Evaluación del avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos al periodo 2024.
7,5/11=68%

6. Evaluación del avance en el cumplimiento de la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes.
15,95-15,33=-0,62



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

1. Evaluación del cumplimiento de productos programados para el periodo 2024.



2024: 57 productos





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

1. Evaluación del cumplimiento de productos programados para el periodo 2024. Puntaje alcanzado

- Programación de 57 productos a ejecutar del total de 62 programados en el PEI 2023-2030.
- Puntaje alcanzado en el 2024 fue de 3,56 puntos del total de 4,63 puntos programados en este periodo, alcanzado un 77% de cumplimiento en este periodo.
- Del total esperado 2030 (35 puntos) se alcanza un avance en los productos del 18% al periodo 2024 (2023: 2,90 y 2024: 3,56)



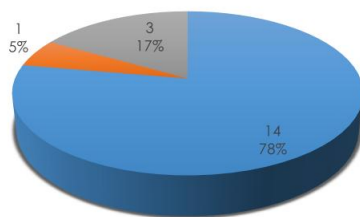
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

2. Evaluación del avance en el cumplimiento de los resultados al periodo 2024

Cumplimiento resultados 2024



■ Cumple ■ Parcialmente cumplido ■ No cumple



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

2. Evaluación del avance en el cumplimiento de los resultados al periodo 2024

- Puntaje de avance alcanzado al 2024 fue de 7,50 del total de 11,00 puntos programados en este periodo, alcanzado un 68% de cumplimiento en este periodo.
- Del total esperado 2030 (35 puntos) se alcanza un avance en los resultados del 21,4% al periodo 2024.



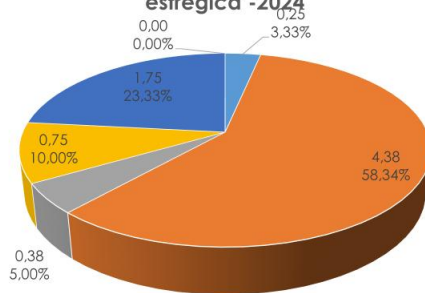
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

3. Evaluación del avance en el cumplimiento de las líneas de acción estratégica al periodo 2024.

Avance en el cumplimiento de las líneas de acción
estratégica -2024



■ L1 ■ L2 ■ L3 ■ L4 ■ L5 ■ L6



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

3. Evaluación del avance en el cumplimiento de las líneas de acción estratégica al periodo 2024.

- Puntaje de avance alcanzado al 2024 fue de 7,50 del total de 11,00 puntos programados en este periodo, alcanzado un 68% de cumplimiento en este periodo, al igual que los resultados por alineación estratégica de estos.
- Del total esperado 2030 (35 puntos) también se alcanza un avance en los resultados del 21,4% al periodo 2024.



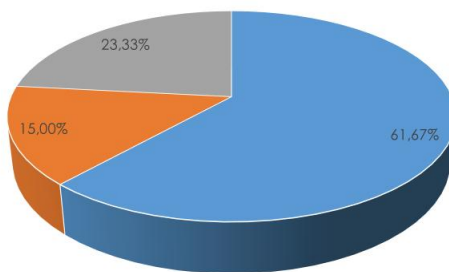
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

4. Evaluación del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicas al periodo 2024.

Avance cumplimiento objetivos estratégicos - 2024



- 1. Desarrollar acciones innovadoras que potencien la mejora en el sistema vial costarricense
- 2. Promover el desarrollo de política pública en seguridad vial y movilidad activa
- 3. Generar trámites, servicios y acciones de forma eficiente y eficaz



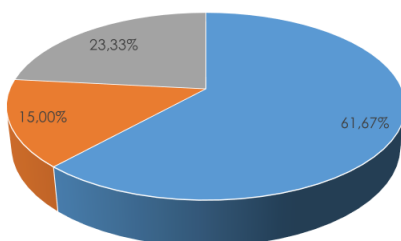
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

5. Evaluación del avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos al periodo 2024.

Avance cumplimiento ejes estratégicos - 2024



- 1. Especialización e innovación
- 2. Promoción de política pública
- 3. Uso eficiente de recursos



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

5. Evaluación del avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos al periodo 2024.

Porcentaje de avance al cumplimiento del PEI

$$= \left(\frac{\sum \text{Puntaje alcanzado en la ejecución de los ejes estratégicos definidos}}{\sum \text{Puntaje programado en la ejecución de los ejes estratégicos definidos}} \right) \times 100$$

Porcentaje de avance al cumplimiento del PEI

$$= \left(\frac{4,63 + 1,13 + 1,75}{7,38 + 1,13 + 2,50} \right) \times 100 = \left(\frac{7,5}{11,0} \right) \times 100 = 68\%$$



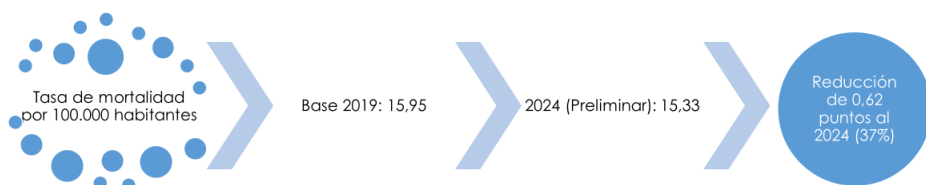


MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

6. Evaluación del avance en el cumplimiento de la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes.



Recomendaciones

- A la Junta Directiva:
 - La urgente necesidad de realizar una solicitud al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rector Sectorial, para que en los siguientes límites presupuestarios entre el período 2027 y 2030, se asignen los recursos necesarios para ejecutar los proyectos de inversión pública aprobados, pero no ejecutados, pues de lo contrario la falta de dicha ejecución tendrá un impacto directo en los productos, resultados, líneas estratégicas, ejes estratégicos y objetivos estratégicos programados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2030.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Recomendaciones

- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a:
 - Recordar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial; así como, a la Dirección de Proyectos, Dirección de Logística, Dirección Financiera y la Asesoría en Tecnología de Información, la importancia de dar seguimiento y control a las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 y su alineación con las metas definidas en los planes operativos de cada año, para el cumplimiento y la toma de acciones de mejora en tiempo y calidad.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

Recomendaciones

- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a:
 - Exhortar a la Dirección de Proyectos, la Dirección de Logística y la DGIT, a llevar a cabo las acciones de mejora para el cumplimiento de los resultados "A. Acompañamiento de al menos un 50% de instituciones responsables de la seguridad vial del Gobierno Central y municipios con Cuerpos Policiales de Tránsito, en el conocimiento y comprensión de la información estadística y geográfica de acceso en el Cosevi", "R. Mejorar la satisfacción de los trámites y servicios que se brinda a las personas usuarias externas en el Departamento de Servicio al Usuario" y "F. Ampliación de las condiciones funcionales de los sistemas semaforizados, en tiempo y calidad, a fin de cumplir con la programación del PEI 2023-2030".



Al finalizar la presentación se abre el espacio para consulta por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Lic. Pamela Castro Hidalgo, solicita el uso de la palabra y solicita a la Sra. Vanessa Vargas Morera proyectar nuevamente las recomendaciones del informe.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo comenta, que considera importante tomar en cuenta que, si bien se realiza una acción y se consolidan presupuestos, también deben involucrarse las unidades técnicas, especialmente aquellas que están directamente vinculadas con el presupuesto. Señala que es necesario comenzar a trabajar en este aspecto y que dichas unidades sean las que planteen el presupuesto, ya que esto es lo que se requiere.

Explica que, si únicamente se emite un instructivo desde la Junta Directiva y no se cuenta con los insumos generados directamente por las unidades técnicas, podría ser necesario realizar una recomendación a la Junta para que se incluya formalmente a estas unidades en el proceso. Destaca que el trabajo debe ser conjunto, no solo desde la Junta Ejecutiva, sino también con la participación activa de las áreas técnicas correspondientes, a fin de evitar que se interprete que la responsabilidad recae exclusivamente en este órgano.

La Sra. Vanessa Vargas Morera manifiesta que los proyectos en cuestión ya se encuentran aprobados e incorporados en el MIDEPLAN. Indica que incluso, se les realizó una actualización y se están reprogramando para el periodo 2027-2030. Señala que debe efectuarse el trámite correspondiente, ya que la unidad también debe gestionar el control de cambios a nivel interno.

Explica que lo ocurrido se debe a los recortes presupuestarios, ya que no se asignaron los recursos previstos para los años 2024 y 2025, ni tampoco se cuentan con recursos para el 2026, lo cual constituye un tema de carácter presupuestario.

El Ing. Efraim Zeledón Leiva indica que el año pasado el COSEVI presentó una subejecución de tres mil millones de colones, por lo que comenta que se realizaron recortes presupuestarios ya que existió dicha subejecución.

La Ing. Vanessa Vargas Morera señala que la asignación del presupuesto se realiza considerando que cada una de las direcciones es responsable de los proyectos a su cargo. Explica que, al asignarse los recursos a cada área, estas asumen la responsabilidad por lo que se incorpora en sus respectivos planes operativos.

Agrega, que conforme avanza el tiempo, si no se llevan a cabo las contrataciones o las ejecuciones previstas en el plan estratégico, se produce la subejecución presupuestaria. Indica que, en muchos casos, esto ocurre porque las licitaciones no se concretan, resultan infructuosas o se caen por razones de tiempo, lo que impide volver a tramitarlas.

Concluye señalando que se trata de un asunto de planificación presupuestaria, y que el COSEVI realiza esfuerzos y da seguimiento a estos procesos para mejorar la ejecución.

El Ing. Efraim Zeledón Leiva indica que considera necesario ajustar la forma en que se plantea el tema, ya que no resulta adecuado afirmar que los proyectos no se ejecutan por falta de recursos presupuestarios cuando existe subejecución. Señala que, en las reuniones sostenidas con el Ministerio de Hacienda, se ha evidenciado

esta situación y comenta que, incluso el MOPT presentó el año anterior una subejecución de cuarenta mil millones de colones.

El Ing. Efraim Zeledón Leiva manifiesta que no le resulta adecuado que se argumente que por falta de presupuesto, no se pudieron ejecutar determinadas acciones, ya que esto evidencia que el problema no radica en la ausencia de recursos, sino en otras circunstancias, como apelaciones, licitaciones que no se concretaron o procesos que no lograron completarse y que es importante diferenciar entre la falta de presupuesto y la imposibilidad de ejecutar un concurso o procedimiento, ya que son situaciones completamente distintas.

Asimismo, pregunta qué medidas se propondrán para evitar que los mismos problemas ocurran durante el periodo 2027-2030. Expresa su preocupación de que tal como se presentó en años anteriores, pueden repetirse situaciones como errores en los pliegos de licitación, falta de participación, procesos desiertos o falta de tiempo otorgado por la Contraloría. Por ello, solicita conocer cuál sería la propuesta para prevenir estas circunstancias.

La Ing. Vanessa Vargas Morera indica que, a nivel del Consejo de Seguridad Vial, desde el año antepasado se han implementado reducciones y seguimientos a la ejecución presupuestaria. Explica que, al cierre del tercer trimestre, se evalúa junto con las diferentes unidades organizacionales, tanto internas como externas, el cumplimiento de las metas, si se dará o no la ejecución, y si las licitaciones se realizarán en tiempo.

Señala que se han ido adoptando diversas medidas que han contribuido a mejorar la ejecución presupuestaria. Menciona que el año pasado se logró una buena ejecución, aunque reconoce que pueden surgir situaciones imprevistas en el camino.

Agrega que la Dirección Ejecutiva, junto con la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, realizan acciones y se reúnen periódicamente con las unidades para dar seguimiento a la ejecución de los presupuestos asignados a cada una de las unidades en los tiempos establecidos.

Finalmente, expresa que no hay inconveniente en modificar la redacción de la recomendación para incluir, tal como se ha planteado, que en los periodos 2027 y 2028 se tome en consideración la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, con el fin de cumplir con los resultados estratégicos planteados.

El Ing. Efraim Zeledón Leiva se dirige al Director Ejecutivo, Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, señalando que, dado que el próximo año habrá un cambio de Gobierno, les corresponderá dejar avanzado el programa y el proyecto presupuestario para 2027. Por ello, considera muy importante que, como director, tome en cuenta estas situaciones, y propone que algunas acciones puedan iniciarse sin contar aún con contenido presupuestario.

Explica que sería conveniente iniciar los concursos y procesos para que, a principios del 2027, los proyectos estén ya adjudicados o en vías de adjudicación, evitando así que se espere hasta enero 2027 para sacar un cartel que podría durar ocho meses y llevar a una ejecución tardía, como ha ocurrido en ocasiones anteriores.

Menciona que este año se ha trabajado con todas las divisiones y programas presupuestarios para ir adelantando los procesos y carteles, esperando que estén listos entre octubre y noviembre, de modo que en enero o febrero se pueda iniciar la ejecución sin demoras, asegurando así el uso efectivo de los recursos.

Agrega que se debe evitar que ocurran situaciones en las que, al acercarse el cierre del año, los proyectos no se hayan ejecutado y sea necesario devolver fondos para no subejecutar el presupuesto. Pone como ejemplo que recientemente, se tuvo que transferir cinco mil millones de colones del Consejo de Seguridad Vial al Ministerio de Trabajo para cubrir temas de FODESAF y la CCSS, dado que se sabe que esos recursos no se van a ejecutar.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo comenta que tal vez se trate de un asunto de planificación institucional, dado que a fin de año ya no quedan muchas posibilidades de ejecutar los recursos. Señala que actualmente se está en un buen momento y que la recomendación presentada es pertinente, ya que es fundamental realizar un seguimiento continuo y acompañar a las unidades técnicas para asegurar que los planes se ejecuten en los tiempos previstos.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez menciona, como ejemplo, la Policía de Tránsito, que ha tenido procesos pendientes, y reconoce que es importante evitar la replicación de errores, aunque en ocasiones los proveedores no colaboran adecuadamente.

Señala que es crucial aprender de las lecciones anteriores, prever y tener las contrataciones listas para que el presupuesto pueda ser utilizado oportunamente en el 2027. Explica que se están revisando normas técnicas y estudios, como en el caso de la compra de separadores de las calles, con la intención de hacer ajustes que faciliten la ejecución.

Recalca la importancia de dar seguimiento puntual antes en la Junta, proponiendo establecer una conexión periódica para evaluar el avance de los proyectos y evitar retrasos o la subejecución.

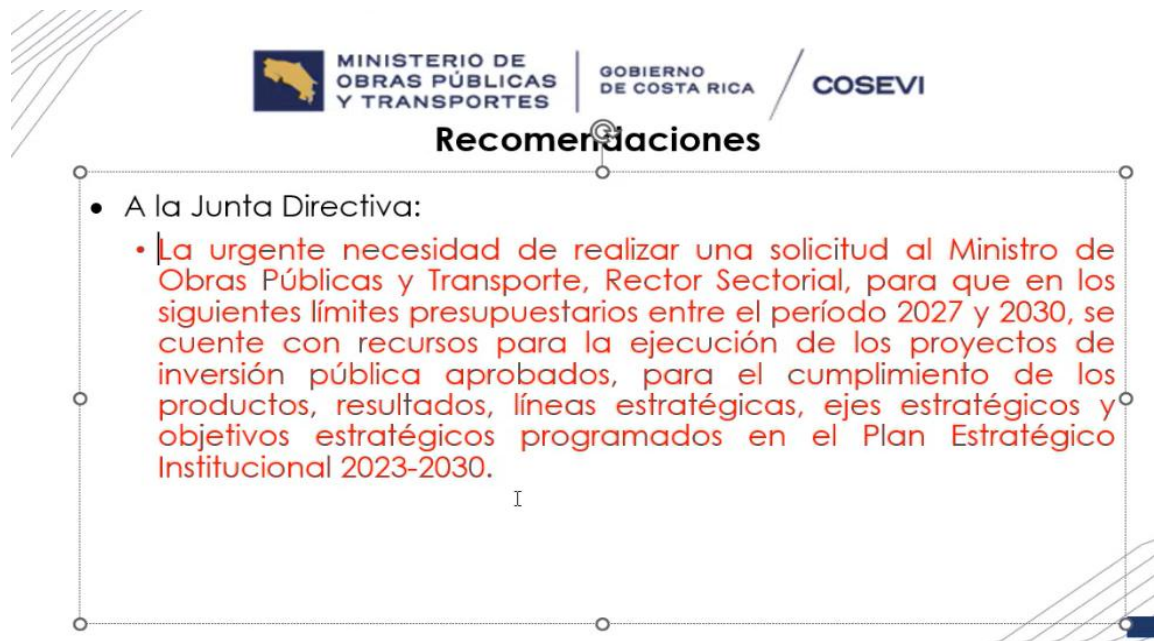
Finalmente, indica que, aunque se sabe que pueden surgir imprevistos, es fundamental que no se repita la subejecución presupuestaria que se ha presentado históricamente, por ello, insiste en que los planes de compra deben estar bien establecidos para evitar subejecuciones y mejorar la gestión presupuestaria.

El Ing. Efraim Zeledón Leiva comenta que es un tema de gestión. Indica que, si se cuenta con una serie de proyectos estratégicos, estos se pueden ir definiendo y considerando en el próximo presupuesto, de manera que el MOPT pueda ir avanzando, tener listas todas las factibilidades, los códigos de MIDEPLAN y empezar a elaborar y publicar los carteles. Señala que, aunque pueden surgir diversas situaciones, lo importante es evitar que ocurra lo que suele pasar: la subejecución.

Menciona que, según la información recibida, la proyección de subejecución para este año ronda los treinta y dos mil millones de colones, lo cual representa una disminución respecto a los cuarenta mil millones de colones del año anterior; sin embargo, destaca que treinta y dos mil millones de colones sigue siendo una cifra considerable.

Agrega que es necesario reforzar los planes de compra, los cuales deben estar bien establecidos, ya que de ellos depende gran parte de la gestión. Indica además que este tema se relaciona directamente con la situación actual, pues los planes de compra deben estar debidamente habilitados para evitar contratiempos.

En relación a las observaciones que hacen los miembros de la Junta Directiva la Licda, Vanessa Vargas Morera, hace la modificación en la presentación sobre la recomendación a la Junta Directiva, proponiendo una redacción de la siguiente manera:



La Licda. Pamela Castro Hidalgo, solicita se proyecte la última recomendación para instruir a la Dirección Ejecutiva a exhortar a las Direcciones para llevar a cabo las acciones de mejora.

La Ing. Vanessa Vargas Morera lo proyecta y explica que, en años anteriores, los comunicados se emiten a través de la Dirección Ejecutiva, ya que, cuando se diseñó el Plan Estratégico, la misma Junta aprobó que los directores son quienes deben rendir cuentas sobre dicho plan, considerando su alineación institucional y la importancia del mismo.

La Ing. Vanessa Vargas Morera comenta, que actualmente, no se tiene un avance en el cumplimiento de este producto, ya que como explicó, la Dirección de Proyectos no presenta cumplimiento debido a que se encuentra en la fase de instrumentación. Indica que dicha dirección está desarrollando los instrumentos necesarios para su aplicación en el año dos mil veintiséis (2026).

Señala que, por esta razón, se propone llevar a cabo las acciones de mejora que ya fueron establecidas en el instrumento que remitieron, en el cual se indica que continuarán con la elaboración de los instrumentos durante este período y que serán aplicados en el año dos mil veintiséis.

Aclara que esto obedece, en parte, a la estructura y forma en que se definieron los formularios para el seguimiento de los productos y resultados. En el caso del indicador R, relacionado con la mejora de la

satisfacción, explica que se estableció como acción de mejora que, una vez aprobado el procedimiento, se iniciarían las encuestas de satisfacción correspondientes.

Comenta que al año dos mil veinticuatro dichas encuestas aún no se habían implementado; sin embargo, actualmente ya se cuenta con ellas, por lo que se podría iniciar con la acción de mejora, es decir, comenzar su aplicación.

En relación con la ampliación de las condiciones funcionales, manifiesta que esta estaba vinculada con una serie de cambios programados originalmente para el período dos mil veintiocho dos mil veinticuatro los cuales fueron reestructurados y actualizados en MIDEPLAN, quedando ahora programados para el período dos mil veintisiete dos mil treinta.

Agrega que se espera que, en el presupuesto del año dos mil veintisiete, se contemplen dichos proyectos para poder ejecutarlos entre los años dos mil veintisiete y dos mil treinta, en cumplimiento de las acciones de mejora definidas por los propios responsables de los resultados y productos, según lo indicado en las hojas que enviaron.

Finalmente, solicita recordar y dar seguimiento a la aplicación de dichas acciones de mejora, con el fin de lograr el cumplimiento de estos tres aspectos en la próxima evaluación. Señala que, aunque en esta ocasión algunos no se cumplieron completamente, ya existen condiciones favorables para que puedan ejecutarse y medirse en la siguiente evaluación.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo indica, que, según los instrumentos planteados, entiende que se encuentran a la espera de ser implementados y que los resultados mencionados corresponden al año 2024, además, señala que entiende que, al inicio de este año, ya se ha comenzado con su implementación.

La Ing. Vanessa Vargas Morera confirma lo anterior y manifiesta que efectivamente, algunos instrumentos se aplicarán durante el año 2025 otros hacia finales del año 2026 y los proyectos contemplados para el período 2027-2030.

Explica que, en este momento, no es posible asignarles un valor definitivo debido a que aún no se tienen resultados medibles. Sin embargo, aclara que la calificación se realizará progresivamente en el tiempo y que el valor total esperado se obtendrá al año 2030.

Añade que esta planificación permite visualizar que, aunque no se ha alcanzado el cumplimiento total en esta etapa, se están ejecutando las acciones de mejora correspondientes, y se prevé que dichas acciones se implementen gradualmente.

Señala, además, que, en términos generales, se considera que el avance del Plan Estratégico es positivo y que se espera, para el año 2026 cuando se realice la siguiente evaluación de resultados, alcanzar un cumplimiento total de los dieciocho resultados programados.

Indica que, para el presente año, existe un caso particular de un resultado que fue programado únicamente para el año 2023, el cual ya fue evaluado y no continuará en las siguientes mediciones, dado que cumplió su periodo de aplicación.

Finalmente, la Ing. Vanessa Vargas Morera consulta si existen otras observaciones o consultas al respecto y al no haber consultas u observaciones al respecto, se despide a la funcionaria y se procede con la votación de la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran presentes, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo, y el Ing. Efraim Zeledón Leiva, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

6.1 Se da por recibido el Informe de Evaluación de Seguimiento al Cumplimiento de los Productos y Avance de los Resultados, Líneas de Acción, Objetivos Específicos y Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2030), correspondiente al período 2024, presentado por la Ing. Vanessa Vargas Morera, analista de la Unidad de Planificación Institucional.

6.2 Se aprueban las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento, con los ajustes y precisiones solicitadas por esta Junta Directiva. En consecuencia, se dispone:

6.2.1 A la Junta Directiva:

- Realizar una solicitud respetuosa solicitud al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se sirva considerar en las gestiones para la aprobación de los límite presupuestarios para el periodo 2027 -2030, que se cuente con recursos para la ejecución de los proyectos de inversión pública aprobados, para el cumplimiento de los productos, resultados , líneas estratégicas , ejes estratégicos y objetivos estratégicos programados en el plan estratégico institucional 2023-2030, sobre la base de la ejecución de acciones efectivas para mejorar internamente las ejecuciones presupuestarias anuales.

6.2.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las siguientes disposiciones:

- Girar un recordatorio a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de Policía de Tránsito y Dirección General de Educación Vial; así como a la Dirección de Proyectos, Dirección de Logística, Dirección Financiera y la Asesoría en Tecnología de Información, sobre la importancia de dar seguimiento y control a las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 y su alineación con las metas definidas en los planes operativos de cada año, para el cumplimiento y la toma de acciones de mejora en tiempo y calidad.
- Exhortar a la Dirección de Proyectos, la Dirección de Logística y la DGIT, a llevar a cabo las acciones de mejora para el cumplimiento de los resultados “A. Acompañamiento de al menos un 50% de instituciones responsables de la seguridad vial del Gobierno Central y municipios con Cuerpos Policiales de Tránsito, en el conocimiento y comprensión de la información estadística y geográfica de acceso en el Cosevi”, “R. Mejorar la satisfacción de los trámites y

servicios que se brinda a las personas usuarias externas en el Departamento de Servicio al Usuario” y “F. Ampliación de las condiciones funcionales de los sistemas semaforizados, en tiempo y calidad, a fin de cumplir con la programación del PEI 2023-2030”.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTIUCO VII. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

No se conocen asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

No se conocen asuntos de correspondencia

ARÍCULO IX. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, la Licda. Pamela Hidalgo Castro, el Ing. Efraim Zeledon Leiva y el Lic. Carlos Ávila Arquín, éste último como invitado.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del miércoles 15 de octubre de 2025 se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0034-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**